

DECLARESE DESIERTA LICITACIÓN "3305-32-L114, "ARTICULOS DEPORTIVOS".

HUEPIL, 25 DE JUNIO DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 11531 DE 2014.


VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2169 del 24 de Diciembre de 2013.
5. El decreto N° 1047 de fecha 10 de Junio de 2014 donde aprueba Bases Administrativas Licitación "Articulos Deportivos"
6. Las Bases de la licitación N° 3305-32-L114 "Artículos Deportivos".
7. Del Acta de Apertura de fecha 24 de Junio de 2014, se declara desierta licitación 3305-32-L114, "Articulo Deportivos", los oferentes Verónica Cárdenas Sepúlveda, Comercial MVG Sport y PCCORP DEPOT no ingresaron los anexos administrativos y económicos, solicitados en el punto VI de las bases el oferente Laura Susana Navarro Arostegui no cuenta con todos los artículos deportivos solicitado en el punto VII de las bases.

DECRETO:

1. **DECLARESE**, Desierta licitación N° 3305-32-L114 "Artículos Deportivos" los oferentes Verónica Cárdenas Sepúlveda, Comercial MVG Sport y PCCORP DEPOT no ingresaron los anexos administrativos y económicos, solicitados en el punto VI de las bases el oferente Laura Susana Navarro Arostegui no cuenta con todos los artículos deportivos solicitado en el punto VII de las bases.
2. **Llámesse a otro proceso licitatorio.**
3. Publíquese en el portal del mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO RAMON SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SRSS/GEPL/REMC/LAVR/msma